

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.332

Miércoles 24 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2743865

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y NOMBRA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 3.- Santiago, 31 de julio de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 35 del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 letra b) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto con fuerza de ley N° 17, de 1990, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica el decreto con fuerza de ley que adecua plantas y escalafones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, conforme al artículo 5° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra ministros y ministras de Estado en las carteras que indica; en el decreto supremo N° 14, de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que nombra Subsecretaria General de Gobierno a doña Nicole Cardoch Ramos; en la carta de renuncia de fecha 30 de julio de 2025, de doña Nicole Cardoch Ramos; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, esta cartera estará integrada por el Ministro, la Subsecretaría y las Secretarías Regionales Ministeriales. A su vez, la Subsecretaría estará integrada por: a) El Subsecretario, que la dirigirá.
- Que, a contar del 31 de julio de 2025, se encuentra disponible el cargo de Subsecretario General de Gobierno, de conformidad con la renuncia de doña Nicole Cardoch Ramos, cédula nacional de identidad número 18.119.436-7.
- Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de conformidad al artículo 32 N° 7, del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República.
- Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Subsecretario General de Gobierno, existiendo opinión favorable de la Ministra Secretaria General de Gobierno.

Decreto:

- Acéptase, a contar del día 31 de julio de 2025, la renuncia voluntaria de doña Nicole Cardoch Ramos, cédula de identidad número 18.119.436-7, al cargo de Subsecretaria General de Gobierno, grado "C" de la EUS.

CVE 2743865

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Déjase establecido que doña Nicole Cardoch Ramos, cédula de identidad número 18.119.436-7, no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario alguno.

3. Nómbrase, a contar del 31 de julio de 2025, a don Erwin Díaz Asenjo, cédula de identidad número 17.034.434-0, como Subsecretario General de Gobierno, en calidad de titular, en grado "C" de la EUS de la planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

4. Déjase constancia que la autoridad referida en el numeral anterior asumirá sus funciones desde el 31 de julio de 2025, por razones imposterables de buen servicio, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. Impútase el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría General de Gobierno.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.

